



Incautación de 80 toneladas de insumos fraudulentos para la elaboración de licor adulterado

06 ago 2021

(https://app.invima.gov.co/citas/)



En un operativo interinstitucional liderado por la Fiscalía General de la Nación en conjunto con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, se realizó la incautación de 80 toneladas de insumos fraudulentos utilizados para la fabricación

de licores nacionales e importados.

El 3 de agosto del 2021 en la ciudad de Bogotá, se realizaron nueve (9) diligencias de registro y allanamiento, que permitieron el decomiso de **83.000** botellas de licor adulterado, **15.671** unidades de insumos secos como tapas, etiquetas, capuchones, botellas, estampillas, pimpinas, sellos de seguridad entre otros, **10** unidades de maquinaria artesanal empleada para el empaque de los licores y **1.000** litros de líquidos como alcohol, varsol y saborizantes. Asimismo, se logró incautar estupefacientes y diez millones de pesos en efectivo (\$10.000.000).

El valor de todo el material incautado corresponde aproximadamente a cuatro mil ciento cincuenta millones de pesos (\$4.150.000.000).

Es de resaltar que en el marco del allanamiento se materializaron nueve (9) capturas debidamente legalizadas ante el Juez de Control de Garantías, por los cargos expuestos en el código penal como concierto para delinquir (art. 340), corrupción de alimentos, productos médicos y material profiláctico (art. 372), usurpación de derechos de propiedad industrial (art. 306) y ejercicio ilícito monopolística de arbitrio rentístico (art. 312), además de la imposición de multas a los integrantes de la organización delictiva por un valor de \$77'390.096.

Esta red se dedicaba a elaborar, comercializar y distribuir en Bogotá y en diferentes lugares del territorio colombiano (Soacha, Garzón y Pitalito-Huila) whisky y aguardiente de marcas reconocidas en el mercado, los cuales eran elaborados sin el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas a partir de alcoholes y otros licores de baja calidad, en las residencias y bodegas de los integrantes de la organización.

La comercialización de estas bebidas adulteradas la realizaban en diferentes cigarrerías, discotecas de barrios, y utilizaban locales comerciales de venta de confitería y galletas, como fachada para poder ofrecer venta de licor a domicilio.

Este operativo también contó con el apoyo del Gaula Militar Cundinamarca, Rentas Departamentales de Cundinamarca, peritos privados de las diferentes marcas de licores nacionales e importados y el Invima con su Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2, la Unidad de Reacción Inmediata y la Dirección de Operaciones

Sanitarias.

Invima mediante la realización de acciones de inspección, vigilancia y control - IVC, ratifica su compromiso con la salud pública de los colombianos, al mismo tiempo que hace un llamado para adquirir estos productos en lugares confiables, revisando que sus etiquetas no se vean averiadas, el contenido sea puro y sin partículas, y que las botellas estén selladas con todos los requerimientos de seguridad, ya que consumir licor adulterado puede ocasionar graves daños a la salud.



Productos vigilados



Alimentos y bebidas


(/alimentos-y-bebidas-alcoholicas)



Medicamentos y productos biológicos

(/medicamentos-y-productos-biologicos)


(/suscripcion-boletin-informativo) 

(https://app.invima.gov.co/chat/) 



Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de higiene doméstica


(/cosmeticos-aseo-y-plaguicidas)


(https://app.invima.gov.co/citas/) 



Dispositivos médicos

(/web/guest/dispositivos-medicos)

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud-correspondencia) 

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud) 

Información destacada

Noticias 2021 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2021>)

Noticias 2020 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2020>)

Noticias 2019 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2019>)

Noticias 2018 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2018>)

Noticias 2017 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2017>)

Noticias 2016 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2016>)

Consultas y servicios en línea



Coronavirus (COVID-19)

(/coronavirus-covid-19)





Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia - ASUE

(/autorizacion-sanitaria-de-uso-de-emergencia-asue)



Oficina Virtual

(https://app.invima.gov.co/oficina_virtual/)



Aula Virtual

(https://aulavirtual.invima.gov.co/)




Alertas sanitarias e Informes de seguridad


(https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-sanitarias-general)




Consulta Registros Sanitarios

(http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

(/suscripcion-boletin-informativo) 

(https://app.invima.gov.co/chat/) 

(https://app.invima.gov.co/citas/) 

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud-correspondencia) 

Sede principal: Carrera 10 #64 - 28 Bogotá, Colombia (https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud) 

Teléfono conmutador: (57)(1) 742 2121

Contactenos PQRSD (https://www.invima.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias)

Horario de atención al ciudadano: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Línea anticorrupción: (57)(1) 745 8593

Notificaciones Judiciales: njudiciales@invima.gov.co (mailto:njudiciales@invima.gov.co)

Transparencia Invima: soytransparente@invima.gov.co (mailto:soytransparente@invima.gov.co)



(https://www.icontec.org/)

Visitas: 19,957,928

Mapa del Sitio (/mapa-de-sitio)

Peticiones, denuncias, quejas y reclamos (/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias)

Políticas de privacidad y condiciones de uso del sitio

(/documents/20143/668571/Políticas+de+Privacidad+y+Condiciones+de+Uso+del+Sitio.pdf)

Política de tratamiento de datos personales (/documents/20143/668571/Politica+de+tratamiento+de+datos+personales.pdf)

